



SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. III

FECHA: octubre 21 de 2013

HORA: 7.30 a.m

LUGAR: sala de juntas Dirección Archivo de Bogotá

ASISTENTES:

RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO
 Director Distrital de Desarrollo
 Institucional
 Delegado por la Secretaría General

CLARIZA RUIZ CORREAL
 Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

GERMÁN MEJÍA PAVONY
 Director
 Archivo Histórico Javeriano

LILIA CÁRDENAS DE FERNÁNDEZ
 Representante de las instituciones de
 educación superior del Distrito Capital

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
 Director Archivo de Bogotá

MAURICIO TRUJILLO URIBE
 Alto Consejero Distrital de Tecnologías de la
 Información y las Comunicaciones. -TIC

FERNANDO MAYORGA
 Delegado de la Academia de Historia de
 Bogotá

Carrera 8 No. 10 – 65
 CP: 111711
 Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



BOGOTÁ
 HUMANA



Por la secretaría técnica:

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector del Sistema Distrital de Archivos

GLORIA AMPARO REYES
Profesional universitario
Dirección Archivo de Bogotá

WILLIAM JAVIER PATARROYO
Profesional universitario
Subdirección del Sistema Distrital de Archivos

ARMANDO MORALES
Contratista
Dirección Archivo de Bogotá

ORDEN DEL DIA:

Se lee el orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de la propuesta de reforma del modelo institucional del Archivo de Bogotá.
5. Revisión, evaluación y convalidación de tablas de retención y valoración documental.
6. Varios.

DESARROLLO:

1º. Se efectuó la verificación del quórum, con la participación de 7 de los 9 consejeros, luego de lo cual se da inicio a la reunión, presidida por la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, doctora Clariza Ruíz Correal.

2º. Se lleva a cabo la lectura y es aprobado el orden del día.

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel. 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

3°. Lectura y aprobación del acta anterior.

4°. El doctor Armando Morales contratista de la Dirección Archivo de Bogotá, lleva a cabo la presentación de la propuesta de reforma del modelo institucional del Archivo de Bogotá. (Ver anexo)

5°. Revisión, evaluación y convalidación de tablas de retención y valoración documental.

Son presentadas ante el Consejo dos tablas de retención y una tabla de valoración documental por parte de las siguientes entidades: el Instituto Distrital de Turismo -IDT-, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá -UAECOB-, respectivamente.

De conformidad con los informes técnicos allegados por la secretaría técnica del presente Consejo y expuestos por los profesionales de archivo, las tablas de retención documental presentadas por el Instituto Distrital de Turismo -IDT- y el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, no cumplen con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y no se encuentran conforme a la normativa archivística vigente.

Por su parte, la tabla de valoración documental presentada por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá -UAECOB-, cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y se encuentra ajustada a la normativa archivística vigente.

Los informes técnicos indicados hacen parte y se anexan a la presente acta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se dejó a consideración del Consejo Distrital de Archivos la decisión de no convalidar las dos tablas de retención documental presentadas por el -IDT- y el -IDU-, y convalidar la tabla de valoración documental presentada por la -UAECOB-.

Así pues, el Consejo decide por unanimidad no convalidar las tablas de retención documental presentadas por el -IDT- y el -IDU-, y en efecto convalidar la tabla de valoración documental presentada por la -UAECOB-.

Ante la situación de la gestión documental pública, los consejeros consideran pertinente informarle al Alcalde Mayor, doctor Gustavo Petro Urrego, el estado actual de la gestión documental en el Distrito y solicitarle su apoyo, como jefe de gobierno y de la

administración distrital, en el propósito de que las entidades oficiales desarrollen un trabajo responsable en lo atinente a la gestión documental y de archivos al interior de cada una de ellas, de conformidad con la normativa legal archivística vigente; y de otra parte solicitarle el respaldo decidido de la administración al Consejo Distrital de Archivos, a su secretaría técnica, y al Archivo general de la ciudad, en el desarrollo de las funciones otorgadas en el Decreto Distrital 329 de 2013, "Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., se deroga el Decreto Distrital 475 de 2006 y se dictan otras disposiciones" y en el Decreto Nacional 2578 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado".

6. Varios.

- Las TRD Y TVD, reposaran en la secretaría técnica del Consejo Distrital de Archivos (Dirección Archivo de Bogotá).
- El doctor Mauricio Trujillo Uribe - Alto Consejero Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. -TIC, felicita al Director del Archivo de Bogotá por el premio otorgado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección Archivo de Bogotá, Premio Jorge Palacios Preciado versión 2013, como ganador modalidad Entidad Archivística Destacada, *"en reconocimiento a la protección de los recursos documentales de la ciudad; garantizando la transparencia, accesibilidad, conservación y difusión de la memoria institucional y patrimonial"*. Los miembros del Consejo se unen a estas felicitaciones.

Para constancia se firma a los 21 días del mes octubre del año 2013.



CLARIZA RUIZ CORREAL
Presidente



GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ ARIZA
Secretario

Proyectaron: Kellys Hernández Arroyo
Gloria Amparo Reyes.
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta
Libardo Alberto Salas Guaca
Aprobó: Gustavo Adolfo Ramírez Ariza

Carrera 8 No. 10 – 65
CP: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA